ADM. CONT. N° 686/2022
AMPLIACION N° 03/2022 DEL INF. ADM. DE CONT. N° 04/2022

Señora:
Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz,
Administradora de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Presente

La Administradora del Contrato N° 686/2022, Liz González, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. Con el objeto de emitir, AMPLIACION DEL INF. ADM. DE CONT. N° 04/2022, CORRESPONDIENTE AL MES SETIEMBRE/2022, en referencia al Contrato Nro. 686/2022, de fecha 25 de julio de 2022, llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Servicio de limpieza de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita, rubro 245, ID Nº 408.566, adjudicado a la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Centurión, RUC 853166-8, según Resolución Nro. 376, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción de Alto Paraná, en respuesta a la Nota N.D.A.F. N° 737/2022 y en referencia a la Observación del Departamento de Control Financiero N.I.N° 648, de fecha 09/12/2022 se emite Ampliación a modo de Modificación, del informo cuanto sigue: .----------

Ampliación en carácter de modificación del:
Inf. Del Adm. De Cont. N° 4 - correspondiente al Mes de SETIEMBRE/2022, en su
"CONCLUCION FINAL"

Por el mes de SETIEMBRE, la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión RUC N° 853166-8, se informa como conclusión final cuanto sigue: ----------

- Ha cumplido con las TAREAS DIARIAS, a excepción de los siguientes puntos:
  - Punto 9. Reposición de papel higiénico color blanco premion. (PBC – Pg. 34) Subsanado en fecha 30/11/2022 ----------
  - Punto 15. Reposición de alcohol liquido al 70%, para todos los lavamanos instalados, en el marco del protocolo sanitario. (PBC – Pg. 34) ----------
- Ha cumplido con las TAREAS SEMANALES, a excepción de los siguientes puntos: ----------
  - Punto 6. Desinfección profunda total de todas las áreas, por medio de fumigación. (PBC – Pg. 35) subsanado en fecha 05/11/2022. ----------
- Ha cumplido con las TAREAS MENSUALES. ----------
- Ha cumplido con los ELEMENTOS NESESARIOS PARA LA LIMPIEZA, a excepción de los siguientes puntos:
- Punto 9. Para limpieza de techos; Prolongador Telescópico. (PBC – Pg. 25, Item 9) Subsanado el 24/12/2022 ----------
- Punto 12. Para repasado de áreas pequeñas; Balde kit. (PBC – Pg. 25, Item. 12) Subsanado en fecha 24/12/2022 ----------
- Punto 13. Equipos de apoyo; Carro organizador. (PBC – Pg. 25, Item 2) Subsanado en fecha 24/12/2022 ----------

- A la fecha de este informe; se encuentra pendiente de cumplimiento con su obligación laboral en cuanto al pago del aguinaldo proporcional a la funcionara María Elena Martínez C. I. N° 5.029.828, renunciante al término del mes de setiembre. ----------
- A la fecha de este Informe; se encuentra pendiente de cumplimiento con las obligaciones, en cuanto al el pago de 1 (un) Jornal, por el remplazo de fecha 15/09/2022, correspondiente a la Funcionara reemplazante Leonida Villalba Vega C. I. N° 6.232.123. ----------

Por todo lo expuesto en este Informe y su conclusión final, se concluye que la empresa kaavoty de Carlos Rubén Centurión, ha cumplido de forma parcial con las Especificaciones Técnicas y Condiciones contractuales en cuanto a los requerimientos establecidos en el PBC - ID N° 408.566, a la fecha de este informe. ----------

Así también se aclara que; por cada incumplimiento citado en el informe, fuero imputadas las multas en el mes de setiembre, así como en los legajos de los meses siguientes, hasta la fecha en que sean subsanadas por la empresa kaavoty. ----------

Las multas son aplicadas en el mes del vencimiento del plazo del requerimiento. ----------

Todos los documentos, como las Notas de requerimiento, Notas de contestación de la empresa con sus adjuntos y extractos bancarios de los funcionarios y otros documentos, citados en este informe, fueron remitidos, por separado de este informe, al Departamento Administrativo Financiero para su conocimiento. ----------

Así también todas las documentaciones se encuentran a disposición, con quien suscribe este Informe. -----

Esta modificación de la conclusión final del Inf. Del Adm. De Cont. N° 4, correspondiente al mes de setiembre/2022, remplaza la misma. ----------

Es expide este Informe en fecha 26 de diciembre del 2022. ----------

Es mi informe. Salvo mejor parecer. -

Lic. González